

Septiembre 2017

Palabras clave: pobreza, desigualdad,
género

La ocultación de la cuestión de género en las estadísticas sobre pobreza*

Francesc Valls Fonayet y Àngel Belzunegui Eraso

Cátedra de Inclusión Social. Universidad Rovira i Virgili

Este trabajo ofrece una lectura de los principales resultados sobre pobreza en Cataluña en hombres y en mujeres. De entrada, constatamos que las mujeres presentan peores registros de pobreza en comparación con los hombres, si bien no son equiparables a los niveles de desigualdad que observamos en otros indicadores, como el acceso al mercado laboral o a la protección social.

Alertamos de que las estadísticas oficiales sobre pobreza son ciegas a la cuestión de género porque diluyen las condiciones de vida de los miembros del hogar en una única medida: la renta conjunta. Finalmente, mostramos los resultados, en hombres y en mujeres, asumiendo una propuesta metodológica alternativa que no se basa en la renta conjunta del hogar, sino en los ingresos individuales. Esta alternativa evidencia la posición de dependencia financiera de las mujeres en Cataluña: prácticamente la mitad dispone de unos ingresos individuales inferiores al umbral de pobreza.

1. La necesidad de una perspectiva de género en los estudios sobre pobreza¹

La pobreza es un fenómeno de definición compleja en el cual intervienen multitud de factores, cuyo análisis puede variar en función del enfoque teórico, estrechamente ligado a determinadas posiciones políticas e ideológicas. Cada enfoque se caracteriza por articular unas definiciones propias del concepto y por la toma de decisiones metodológicas específicas sobre cuáles indicadores se deben usar. Por tanto, una primera alerta que se debe poner en conocimiento es que las definiciones sobre pobreza, metodología e indicadores utilizados, así como las políticas derivadas de esta construcción del fenómeno, no son neutrales (Tortosa, 2001, 2002, 2009; De la Cal, 2009).

Este trabajo considera necesaria la incorporación de una perspectiva de género en los estudios sobre pobreza. Añadir esta perspectiva no significa simplemente constatar que las estadísticas oficiales dicen que la pobreza tiene una mayor incidencia en las mujeres que en los hombres, sino observar qué relación se establece entre género y proceso de empobrecimiento. Es decir, alertar de que una parte del riesgo de pobreza que sufren las mujeres se explica específicamente por el hecho de ser mujeres, porque en la lucha entre género masculino y femenino, este último sigue

* Revisión a partir de los datos de Cataluña.

1. Parte de este trabajo se incluye en una línea de investigación de la Cátedra de Inclusión Social de la Universidad Rovira i Virgili sobre pobreza y género. Algunos resultados incluidos aquí se han incorporado en dos obras colectivas recientes: el VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España (Valls y Belzunegui, 2014) y el número sobre Exclusión social y género en ámbito local editado por el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (Valls, 2016).

1. Parte de este trabajo se incluye en una línea de investigación de la Cátedra de Inclusión Social de la Universidad.

ocupando con mayor frecuencia posiciones de subordinación en el proceso de distribución social de oportunidades, roles y responsabilidades tanto dentro como fuera del hogar.

A pesar de la constatación de que la posición de hombres y mujeres ante los factores de riesgo es desigual (Benería, 1992; Maruani, 2007; Gálvez, 2016) y, por tanto, que la pobreza y el género están indivisiblemente relacionados, las diferencias en las tasas de pobreza entre unos y otros pueden no parecer cuantitativamente lo bastante relevantes como para justificar la importancia de esta perspectiva de género. Como alertan Valls y Belzunegui (2014), ello se debe al hecho de que las medidas e indicadores que reflejan las estadísticas oficiales sobre pobreza son ciegos a la cuestión de género porque, entre otras limitaciones que comentaremos en el apartado 3, contabilizan los ingresos de los hogares en su conjunto y los distribuyen equitativamente entre sus miembros sin tener en cuenta qué individuos del hogar poseen mayores cuotas de poder en la administración de los recursos generados –y, en consecuencia, se sitúan en una posición de autonomía– y cuáles se encuentran en situación de dependencia financiera.

Además de ello, el tratamiento exclusivamente economicista de la pobreza obvia otros aspectos socialmente relevantes desde el punto de vista del género (Maestro y Martínez, 2003). Ello incluye el acceso a los recursos culturales, la autoestima, la disponibilidad de tiempo y de espacio, la dedicación a trabajos no remunerados o la violencia de género, entre otros. Centrarnos en la renta de los hogares conduce a discriminar aquellas actividades y tareas no remuneradas que recaen mayoritariamente sobre las mujeres. Por tanto, se da a entender que el problema de la pobreza, desde la perspectiva de género, consiste en una aséptica desigualdad de rentas provenientes del trabajo productivo o de las prestaciones sociales, una desigualdad que, además, se equilibra al imputar equitativamente el conjunto de ingresos del hogar sobre todos sus miembros.

Por contra, entendemos que se debe incorporar la mirada de género en los diversos ámbitos que se impregnan de esta desigualdad, desde la mayor tolerancia al desempleo femenino (Torns, 1997) al impacto que la privatización de las curas está teniendo en la reducción de puestos de trabajo vinculados a servicios sociales, ocupados en mayor medida por mujeres y que, en su ausencia, pasan a depender también de las mujeres, si bien de manera informal y no remunerada (Gálvez, 2016), entre otros. Rosetti (2016) reconoce que superar el enfoque monetario facilita la incorporación de la perspectiva de género porque introduce aspectos relacionales, socioculturales y políticos, una idea que conecta con la tradición feminista que defiende la redistribución del poder y no únicamente del bienestar. En esta línea, Fraser (1996) alerta que el género, en tanto colectividad bivalente que engloba no exclusivamente una dimensión económica, estructura también modelos culturales dominantes de interpretación y valoración que privilegian el androcentrismo. Ello nos lleva a enfocar la perspectiva de género tanto en lo que ocurre dentro de los hogares como en la construcción social de la pobreza; es decir, en los condicionantes sociales y culturales en que hombres y mujeres están socializados/as.

2. Desigualdades en el acceso al mercado, a la protección social y en los roles dentro del hogar

La división sexual del trabajo y la organización social derivada de esta división determinan una posición de subordinación de las mujeres respecto a los hombres en las tres esferas clásicas de protección: el mercado laboral, las prestaciones sociales y el hogar. Este apartado ofrece una breve lectura de los resultados que constatan la existencia de esta desigualdad.

En Cataluña, como en la mayoría de economías basadas en el modelo social-productivo capitalista, el acceso al mercado laboral es eminentemente masculino. A pesar de que los hombres se han visto más perjudicados que las mujeres por la recesión del mercado de trabajo durante los últimos años (Álvarez et al., 2013; Permanyer y Treviño, 2013), en tanto que las mujeres ya se situaban previamente en la cara menos amable del crecimiento económico con índices de paro, inactividad y ocupaciones a tiempo parcial superiores, los denominados insiders, trabajadores incorporados en el mercado laboral o que están más protegidos ante el desempleo, siguen siendo mayoritariamente hombres. En este sentido, Ayllón (2013) calcula que la eliminación de la discriminación salarial de género en el mercado laboral catalán habría contribuido a reducir la pobreza entre 1,5 y 2 puntos porcentuales en 2010: ello se traduce en

aproximadamente 150.000 personas, lo que también habría beneficiado a otros colectivos como niños que viven en hogares monomarentales.

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de ocupación se ha situado durante el último trimestre de 2016 en un 57,5% de hombres y un 47,7% de mujeres. De forma permanente, esta tasa es superior entre los hombres, a pesar de la caída producida desde el inicio de la crisis (cuando alcanzó prácticamente el 70%) hasta finales de 2012 en que se situó justo por encima del 50%, sobre todo a causa del aumento del desempleo masculino, para volver a recuperarse ligeramente desde entonces. En el último trimestre de 2016, la tasa de paro ha sido más alta entre las mujeres (15,9%) que entre los hombres (13,9%), una circunstancia poco habitual durante buena parte del periodo de crisis: de 2008 a 2014 fue superior entre los hombres en veintiséis de los veintisiete trimestres. Que las tasas de ocupación y de paro hayan sido superiores entre los hombres durante aquellos años se explica por la mayor orientación de los hombres a la actividad y de las mujeres a la inactividad. En el último trimestre de 2016, en Cataluña había 1.359.000 mujeres en situación de inactividad por 981.000 hombres. Si excluimos a la población de 65 años en adelante, para evitar el efecto que pueda tener la mayor esperanza de vida femenina sobre este indicador, la desigualdad entre ambos colectivos sigue siendo sustancial: 609.000 mujeres y 415.000 hombres.

La desigualdad de género se reproduce también en el acceso a prestaciones sociales. Según el modelo de bienestar en el cual se enmarca Cataluña, de tipo continental mediterráneo (Esping-Andersen, 1990) el derecho de acceso a las prestaciones y la cantidad percibida se ven determinados de manera intensa por el tiempo de vinculación laboral previa y por la cantidad de cotizaciones satisfechas. Por tanto, los hombres vuelven a ser beneficiarios de más y más cuantiosas prestaciones sociales. Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)² apuntan a que en 2015 recibía algún tipo de prestación social el 40,6% de los hombres y el 36,9% de las mujeres. Entre la población beneficiaria de algún tipo de prestación social, la cantidad media percibida fue de 11.962 euros anuales para hombres y 9.004 para mujeres.

La posición de subordinación de las mujeres dentro del mercado laboral y en el acceso a la protección social impacta sobre la capacidad de generación de renta. La media de ingresos individuales (ello incluye, desde las rentas procedentes del trabajo, actividades económicas y rendimientos hasta las prestaciones sociales) es de 17.125 euros para los hombres y 11.375 para las mujeres en el año 2015.

Todo ello genera un desequilibrio de poder económico dentro del hogar, al menos en las dos siguientes dimensiones:

En primer lugar, en lo que respecta a la dimensión de la renta. A pesar de que entre 2009 y 2015 se ha reducido la desigualdad, los hombres siguen siendo mayoritariamente la principal fuente de ingresos de los hogares catalanes. En 2015, el 62,7% de los hogares catalanes tuvieron como principal fuente de ingresos un hombre (66,8% en 2009), respecto a un 37,3% de mujeres. Además, la renta percibida por un hogar cuya principal fuente de ingresos recae en el hombre es de 19.278 euros anuales por unidad de consumo, mientras que en el caso de una mujer pasa a ser de 16.950, una desigualdad que posibilita que un 30,3% de los hogares encabezados por una mujer declare llegar a fin de mes con dificultades o muchas dificultades, respecto a un 27% de los encabezados por un hombre. Otro indicador incorporado en la ECV también apunta a la desigualdad en la apropiación de los recursos: un 25,4% de las mujeres asegura no poder gastar una pequeña cantidad de dinero para ella misma durante la semana, un registro que disminuye hasta el 20,8% entre los hombres. Les mujeres también padecen una mayor afectación en la posibilidad de sustituir ropa deteriorada (un 5,8% declara que no puede, respecto a un 4,2% de los

2. La ECV es un tipo de encuesta de ámbito europeo que se aplica a todos los países comunitarios en el marco del proyecto EU-SILC (*European Union – Statistics on Income and Living Conditions*). Desde su inicio en el año 2004, la muestra en Cataluña es estadísticamente significativa.

hombres), de reunirse con familiares o amistades para comer o tomar algo alguna vez al mes (un 6,7% y un 5,7% declaran que no se lo pueden permitir, respectivamente) y de asistir regularmente a actividades de ocio como deporte, cine o conciertos (18,3% y 15,6%, respectivamente).

En segundo lugar, se analiza la dimensión de la disponibilidad del tiempo personal. A pesar de que, desafortunadamente, la producción de datos estadísticos sobre esta dimensión es cada vez más escasa, la Encuesta de uso del tiempo de 2011 apuntaba a una masculinización del trabajo remunerado (los hombres dedicaban 62 minutos diarios más, de media) y de diversas actividades de ocio y de uso de los medios de comunicación (46 minutos acumulados de diferencia diaria) y a una feminización de las tareas de dedicación al hogar y a la familia (112 minutos de mayor dedicación cada día entre las mujeres), especialmente en las actividades culinarias, el mantenimiento del hogar, la preparación de la ropa y la atención a los niños.

Por tanto, estos primeros datos basados en las circunstancias individuales de hombres y mujeres apuntan a la existencia de obstáculos para que las mujeres puedan acceder en las mismas condiciones que los hombres a los principales espacios de protección económica que se articulan en nuestras sociedades: el mercado laboral y el acceso a prestaciones sociales. Ello se traduce en una pérdida de capacidad financiera y, en consecuencia, de autonomía de las mujeres en relación a los hombres, y en una todavía evidente desigualdad que promueve la derivación de las mujeres hacia trabajos no remunerados, a la vez que, por contra, se sigue consolidando la figura del breadwinner masculino.

3. Las estadísticas oficiales son ciegas ante la cuestión de género

Si bien este artículo no pretende ofrecer una definición exhaustiva del concepto de pobreza, sí que podemos sintetizar brevemente que, desde una aproximación absoluta que consideraba en riesgo de pobreza a aquellos individuos cuya subsistencia física estaba en peligro (y que se medía, por tanto, por la carencia de necesidades básicas como la alimentación, la vestimenta o la vivienda), a partir de la década de 1970 se ha ido basculando progresivamente hacia una definición relativa según la cual el riesgo de pobreza de los individuos se define según las condiciones de vida inherentes al conjunto de la sociedad de pertenencia. Desde un punto de vista operativo, a pesar de la eclosión de nuevas aproximaciones multidimensionales como la privación material y la exclusión social, el concepto de pobreza sigue vigente y se focaliza en el análisis de la renta monetaria de los individuos, entendiéndolo que su disponibilidad es un medio para acceder a los bienes y servicios que proporcionan una mejora del bienestar.

Desde el cambio de siglo, y mediante el impulso efectuado por la oficina estadística de la Unión Europea EUROSTAT, se definen como individuos en riesgo de pobreza aquellos que viven en hogares situados por debajo del umbral de pobreza, ubicado en el 60% de la renta media por unidad de consumo del país o territorio en cuestión y que en Cataluña, en 2015, es de 9.667 euros anuales³. Este conjunto de decisiones técnicas son relevantes a la hora de incorporar una perspectiva de género en el estudio de la pobreza.

El análisis principal sobre la pobreza consiste en cuantificar la cantidad de individuos que se encuentran bajo el umbral de pobreza y el peso que representan sobre el total de población. En 2015 en Cataluña había 1.400.000 personas en riesgo de pobreza. En términos porcentuales, son

3. Las unidades de consumo son las unidades de referencia en la distribución de ingresos en el hogar entre todos sus miembros y sirven para establecer el umbral de pobreza. La relación entre individuo y unidad de consumo equivalente no es $I=1$, ya que las unidades de consumo tienen en cuenta las economías de escala que se dan dentro de los hogares a medida que aumentan la cantidad de miembros. A nivel técnico, se utiliza la escala de equivalencia modificada de la OCDE, la más generalizada para este tipo de operación, que pondera el peso de los individuos de la siguiente manera: la primera persona adulta equivale a 1 unidad de consumo; el resto de personas a partir de 14 años equivalen a 0,5 unidades de consumo cada una, y cada menor de 14 años equivale a 0,3 unidades de consumo. Por tanto, mientras que en un hogar individual el umbral de pobreza es 9.667 euros anuales, en un hogar formado por dos adultos es de 14.501.

el 18,9% de hombres (unos 686.000 en números absolutos) y el 19% de las mujeres (unas 714.000) y, globalmente, es el registro más bajo desde 2009, año de inicio de la serie analizada. El Gráfico 1 muestra un aumento de 3,2 puntos porcentuales en el riesgo de pobreza masculina entre 2010 y 2013 (máximo de 20,7% de afectación este año) y un descenso posterior, que ha sido intenso entre 2014 y 2015, si bien todavía no sirve para igualar el registro de los primeros años analizados. La evolución de la pobreza femenina se ha caracterizado por una estabilidad superior a la masculina durante el periodo de crisis (generalmente a nivel superior) entre 2009 y 2012 y por una reducción intensa en 2015, que la posiciona casi tres puntos por debajo de la incidencia registrada en 2009 (21,9%). En todo caso, aparece una primera sorpresa: a pesar del empeoramiento de los principales indicadores de bienestar a raíz de la crisis, los niveles de pobreza se han mantenido estables o incluso han decrecido. Ello se debe a una cuestión metodológica: el umbral de pobreza se actualiza cada año en función de la renta disponible de la sociedad y, por tanto, una caída generalizada de la renta de un año al siguiente no tiene por qué alterar la proporción de individuos que se sitúan por debajo del umbral de pobreza⁴.

Desde una perspectiva de género, podemos hablar de feminización de la pobreza si tenemos en cuenta que, en seis de los siete años, el riesgo de pobreza ha sido superior entre las mujeres. No obstante, se deben introducir dos matices a esta constatación:

a) Si bien es cierto que en las medianas del periodo 2009-2015 Cataluña se sitúa al mismo nivel de los países con mayor desigualdad de género en el riesgo de pobreza (1,8 puntos por encima de la media comunitaria de 1,2), también es cierto que la desigualdad entre la tasa de pobreza masculina y femenina se ha ido reduciendo progresivamente y, mientras que en 2009 era de 4 puntos porcentuales, en 2015 es solo de una décima.

b) La desigualdad en el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres es inferior a la registrada a partir de otras variables como, por ejemplo, el nivel formativo, el lugar de nacimiento o la relación con la actividad.

Gráfico 1. Riesgo de pobreza según sexo. Cataluña (2009-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de condiciones de vida.

En el marco de la estrategia Europa 2020, recientemente EUROSTAT ha presentado una nueva propuesta de medición de la vulnerabilidad social denominada Tasa de riesgo de pobreza o

4. Una solución ante esta limitación es el blindaje del umbral de pobreza en un punto inicial y la evaluación de la evolución del riesgo de pobreza en los años posteriores. Sin querer extendernos, en 2015 hubo un 20,6% de hombres y un 20,9% de mujeres bajo el mismo umbral de pobreza del año 2009 (10.091 euros por unidad de consumo), lo que revela que las condiciones de vida han empeorado, si bien se siguen manteniendo unos registros de pobreza similares entre hombres y mujeres.

exclusión social (AROPE), que intenta superar el análisis unidimensional de la pobreza monetaria incorporando dos ítems complementarios de tipo no-monetario: la baja intensidad de trabajo y la privación material severa⁵. Si bien ello supone un avance hacia un análisis multidimensional de la vulnerabilidad, desde un punto de vista operativo sigue quedando subordinado a los datos de pobreza monetaria debido a la elevada influencia de este ítem sobre los otros dos. La incidencia de este indicador en Cataluña también es constantemente superior entre las mujeres (23,2% de afectación entre los hombres y 23,8% entre las mujeres en 2015), a excepción del año 2013, si bien las diferencias se han ido reduciendo progresivamente: de 4,8 puntos entre ambos sexos en el año 2009 a 0,6 puntos en 2015. En números absolutos, los datos del año 2015 revelan la existencia de 893.000 mujeres y 845.000 hombres afectados por, al menos, alguno de estos indicadores.

4. ¿Por qué decimos que las estadísticas oficiales de medición de la pobreza son ciegas a la cuestión de género?

Las estadísticas oficiales de medición de la pobreza presentan diversas carencias como, entre otras, el análisis de la renta y no del patrimonio o nivel de gasto en la determinación del nivel de vida; el hecho de basarse en hogares privados y excluir, por tanto, la problemática de la exclusión residencial, y los problemas de comparación derivados de la concepción relativa de la pobreza que posibilitan, por ejemplo, que un mismo hogar se considere en riesgo de pobreza en una sociedad y no en otra.

Sin embargo, hay también otras carencias que afectan de manera específica sobre los resultados desde el punto de vista del género. Enumeramos aquí las que creemos más relevantes.

La más evidente corresponde al mecanismo de recuento de la renta de los hogares. En el estudio de la pobreza se siguen los siguientes pasos operativos: a) se suma la renta total del hogar por año natural; b) se distribuye esta renta a partes iguales entre el total de miembros del hogar (mediante la equivalencia en unidades de consumo); c) se establece la renta media de los hogares de la sociedad; d) se calcula el umbral de pobreza, que es el 60% de la renta media obtenida en el paso anterior, y e) se determina que todos los hogares que se encuentren debajo de este umbral (y, en consecuencia, todos los miembros que viven en dichos hogares) están en riesgo de pobreza. Los pasos a y b son influyentes desde el punto de vista del género porque no contemplan la desigualdad de acceso a la autonomía financiera a causa, principalmente, de la división sexual del trabajo. Las estadísticas oficiales neutralizan esta desigualdad e imputan a todos los miembros el nivel de renta media del hogar. Ello tiende a sobrevalorar la posición de las mujeres –que, como hemos visto en el apartado 2, generalmente disponen de una menor renta– al equipararla a la media con respecto a los hombres: se supone que, mientras vivan en un mismo hogar, tanto uno como otro dispondrá de los mismos recursos, obviando que su generación tiene una incidencia directa en la capacidad de control y en la distribución de los roles y el poder dentro del hogar (y, por ejemplo, también puede incidir en otros posibles factores de desigualdad como la propiedad de la vivienda). La misma problemática se reproduce en la tasa AROPE, ya que, tanto la pobreza minoritaria como la privación material severa y la baja intensidad de trabajo son indicadores que se basan en el conjunto del hogar.

Para solucionar esta primera carencia, se debería romper el velo metodológico que supone abordar el hogar como unidad homogénea en términos de renta. Ello es posible cuantificando de

5. El indicador AROPE identifica a los individuos que se encuentran afectados por, al menos, una de estas tres problemáticas: a) vivir en un hogar en situación de pobreza monetaria, aspecto que hemos visto hasta ahora; b) vivir en un hogar con muy baja intensidad de trabajo (por debajo del 20% del total potencial del hogar entre los miembros de 18 a 59 años), y c) padecer privación material severa en, al menos, cuatro indicadores propuestos sobre nueve posibles (no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos, no poder ir de vacaciones al menos una semana al año, haber acumulado retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses, no poderse permitir un plato de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, no poderse permitir disponer de lavadora, no poderse permitir disponer de TV, no poderse permitir disponer de teléfono, no poderse permitir disponer de un automóvil).

manera individualizada los ingresos de cada uno de los miembros del hogar y teniendo en cuenta, también, la posición de cada individuo respecto al riesgo de pobreza. En el apartado 5 se propone una metodología alternativa basada en esta constatación. Concretamente, consiste en determinar si los ingresos individuales de hombres y mujeres son superiores o inferiores al umbral de pobreza para saber si, bajo el principio de autonomía, se hallarían en riesgo de pobreza o no. Otra alternativa basada en esta misma línea consiste en detectar cuál de los individuos representa la principal fuente de ingresos en el hogar. Como hemos visto en el apartado 2, la mayoría de hogares catalanes están encabezados por un hombre (62,7% en 2015), y el riesgo de pobreza también se distribuye de manera desigual en función del género: el 15,1% se los hogares encabezados por un hombre y el 20,8% de los encabezados por una mujer se encuentran bajo el umbral de pobreza en 2015.

La segunda carencia de las encuestas oficiales sobre pobreza es el excesivo enfoque de la renta monetaria, que excluye del análisis todas las actividades o condiciones que no reporten, a cambio, algún tipo de retribución. Desde la perspectiva de género, así se convierten en prescindibles e irrelevantes los trabajos que escapan a la lógica productiva-remunerada como las tareas de curas en el hogar, que recaen mayoritariamente sobre mujeres y, por tanto, obvia una de las principales fuentes de desigualdad ligadas al género. Además, desestima el hecho de que la desigual distribución de trabajo productivo-reproductivo entre hombres y mujeres produce consecuencias en dimensiones como la disponibilidad de tiempo de descanso, de ocio, de participación social o el acceso a oportunidades laborales. Una solución sería cuantificar e imputar los costes de trabajo reproductivo que asume uno de los miembros del hogar y ponderar la renta total del hogar a partir de esta cantidad, ya que esta situación evidencia que uno de los miembros del hogar (quien asume estas tareas) posee una menor capacidad de autonomía financiera o de disponibilidad de tiempo respecto a los miembros de los hogares que pueden contratar trabajos reproductivos. Este ejercicio sería relativamente sencillo si la unidad de medida de pobreza fuese el gasto de los hogares, pero es técnicamente más complejo en tanto que son los ingresos lo que se mide. Además, actualmente el cuestionario de la ECV no incorpora ninguna medida de tiempo completo de dedicación a las tareas del hogar por parte de los diversos miembros, complicándose aún más esta alternativa.

Una tercera carencia es la ausencia de variables clave desde el punto de vista del género en los cuestionarios de la ECV. Concretamente, de variables que puedan aportar información sobre, al menos, tres ámbitos de desigualdad: a) los patrones de control en la distribución de los recursos y el gasto de los hogares y las relaciones asimétricas derivadas; b) la distribución de la autonomía en el uso del tiempo entre el conjunto de miembros del hogar y la dedicación al trabajo reproductivo, y c) la identificación de procesos de violencia de género. En el primer caso, únicamente una variable se acerca –de manera superficial– a esta problemática, materializada en la pregunta sobre la posibilidad de disponer de dinero para uno mismo/a (que, como hemos visto en el apartado 2, denota una mayor disponibilidad entre los hombres), mientras que, en el segundo, la información de la ECV es insuficiente y obliga a hacer uso de otras fuentes de información como la Encuesta de uso del tiempo que, como también hemos visto en el apartado 2, denota una mayor dedicación de las mujeres a las tareas de curas en el hogar. En cuanto a la violencia de género, el cuestionario de la ECV no dispone de ningún ítem que permita aproximarnos a este fenómeno.

Finalmente, una cuarta carencia se corresponde con la dificultad de compaginar una perspectiva micro (qué ocurre dentro del hogar) con una perspectiva macro (el acceso al poder en el conjunto de la sociedad) en las estadísticas oficiales, que identifique las relaciones asimétricas de poder que se dan entre los miembros del hogar y que tenga en cuenta, a la vez, los procesos de discriminación pública. Esta última carencia supera el ámbito de estudio de la ECV (los hogares privados), motivo por el cual se necesita la combinación con otras fuentes de información, ya que este tipo de análisis presenta problemáticas de comparación (por cuestiones de muestra y de marco territorial y temporal).

5. Una alternativa metodológica: los datos de pobreza bajo el principio de autonomía

Como hemos comentado, una de las características metodológicas en el estudio de la pobreza es que la unidad de medida es la renta disponible del conjunto del hogar, sin considerar cuál de los miembros es el principal generador. Debido a esta decisión operativa, y teniendo en cuenta que hombres y mujeres tienden a convivir de manera numéricamente equilibrada dentro del hogar, las estadísticas oficiales difícilmente ofrecerán resultados de pobreza diferentes para ambos colectivos. Ello contrasta con la constatación de que el acceso real a la protección que proporciona la vinculación laboral o las prestaciones sociales sí que demuestra la existencia de una desigualdad por razón de género, como se ha apuntado en el apartado 2.

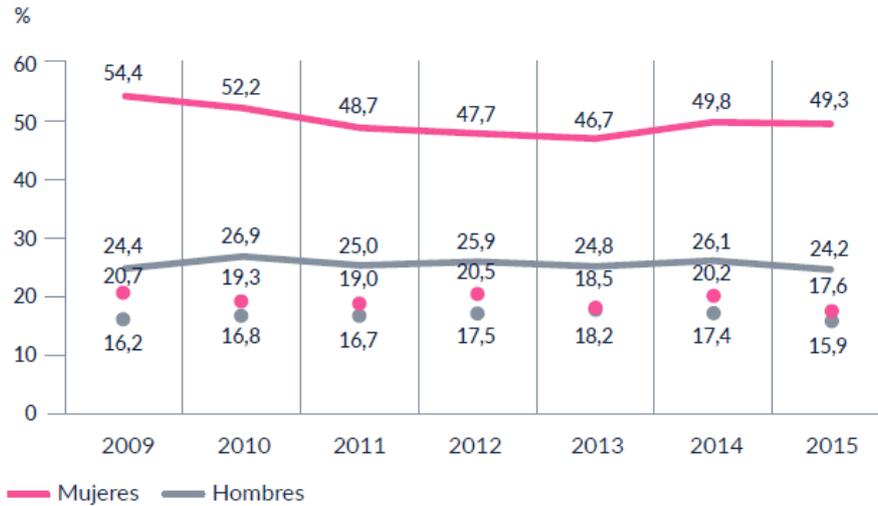
Por tanto, incorporar la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza también implica cuestionar los instrumentos metodológicos actuales. Y las estadísticas oficiales obvian que el hecho de ser un individuo económicamente autónomo o dependiente tiene implicaciones en el reparto de los roles dentro del hogar, y que esta división se fundamenta, sobre todo, en el género.

Para superar este sesgo metodológico, incorporamos aquí los resultados obtenidos a partir de una propuesta metodológica alternativa, el principio de autonomía, que determina el riesgo de pobreza de los individuos contabilizando exclusivamente los ingresos generados por sí mismos y contemplándolos como un hogar unipersonal. Se excluye de este análisis a la población de 0 a 15 años y la de mayor edad que declara estar estudiando, debido al sesgo que su dependencia financiera produciría sobre los resultados globales.

Como cualquier otra decisión metodológica, esta propuesta también presenta una serie de limitaciones que se deben tener en cuenta, como: a) se impone una situación hipotética y no real a los individuos, que es considerarlos como un hogar individual; b) el hecho de no contemplar los posibles cambios en las pautas de comportamiento de los individuos si esta imposición se diese en la realidad, o c) las dificultades a la hora de determinar si los individuos mantendrían, en solitario, los ingresos que actualmente recibe el conjunto del hogar (como los procedentes de las ayudas familiares o de rentas por alquileres de otras propiedades o de intereses conjuntos). A pesar de estas limitaciones, entendemos que es un ejercicio que nos permite abordar las pautas de desigualdad que se producen dentro del hogar y denunciar la imposibilidad de la medida convencional de pobreza para abordar esta problemática.

En 2015, casi la mitad de mujeres en Cataluña mayores de 15 años y que no están estudiando se encuentran en riesgo de pobreza (17,6%) o se encontrarían si viviesen solas con sus ingresos individuales (un 31,7% adicional, con un registro final de 49,3%), un porcentaje que duplica el de los hombres: solo un 24,2% tiene unos ingresos individuales inferiores al umbral de pobreza. Ello supone un aumento medio del 52,2% en el riesgo de pobreza entre los hombres y del 180,1% en el caso de las mujeres en comparación con los resultados obtenidos según la metodología convencional. En el caso de las mujeres, el riesgo de pobreza según esta metodología se habría reducido sustancialmente entre 2009 y 2013 (7,7 puntos porcentuales), para volver a aumentar en los últimos dos años. Pese a ello, el registro de 2015 se mantiene 5,1 puntos por debajo del año 2009 (54,4% del colectivo). En los hombres, este indicador muestra un comportamiento más rígido y entre el mínimo (registrado en 2015) y el máximo (registrado en 2010), solo hay 2,7 puntos de diferencia.

**Gráfico 2. Riesgo de pobreza según sexo, según el principio de autonomía.
Población de 16 años en adelante que no está estudiando. Cataluña
(2009-2015).**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de condiciones de vida.

Nota: En el principio de autonomía, los puntos marcan los valores a partir de la metodología convencional.

El Gráfico 3 (página 12) nos permite profundizar en el impacto de una u otra metodología en el riesgo de pobreza en función de los principales perfiles sociales y demográficos como la edad, nivel de estudios, relación con la actividad y estado civil.

Los cálculos basados en la metodología convencional muestran que, a una misma edad, el riesgo de pobreza suele ser superior entre las mujeres, excepto entre la población de 50 a 64 años de hombres que se han visto perjudicados en mayor medida por la evolución del mercado laboral. La situación es especialmente relevante en el grupo de 16 a 29 años: en el año 2015 fue el grupo de edad con mayor riesgo de pobreza entre las mujeres (32,9%), donde más aumentó este riesgo de pobreza femenina (casi un 40% en seis años) y donde hubo una mayor diferencia absoluta en el riesgo de pobreza en relación a los hombres (11,1 puntos porcentuales). La aplicación del principio de autonomía refuerza aún más esta tendencia y –ahora sí– para todos los grupos de edad el riesgo de pobreza sería superior entre las mujeres que entre los hombres, alcanzando los valores más elevados en el grupo de 16 a 29 años (casi ocho de cada diez mujeres de este grupo de edad que no están estudiando se encontraría en riesgo de pobreza con sus ingresos individuales) y de 65 en adelante (casi seis de cada diez). Además, mientras que la penalización de la autonomía sobre el riesgo de pobreza se localiza, en las mujeres, al largo del ciclo vital, en los hombres se concentra en la edad juvenil. Es decir, acabada la transición a la vida adulta, la metodología convencional ofrece un patrón similar en el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres, mientras que la metodología alternativa refleja la situación de dependencia familiar de las mujeres adultas y de edad avanzada, que se agudiza a medida que aumenta la edad: en el grupo de individuos de 65 años en adelante el riesgo de pobreza bajo el principio de autonomía es 4,3 veces superior entre mujeres que entre hombres, mientras que los resultados de la metodología convencional reducen esta ratio a un valor de 1,5.

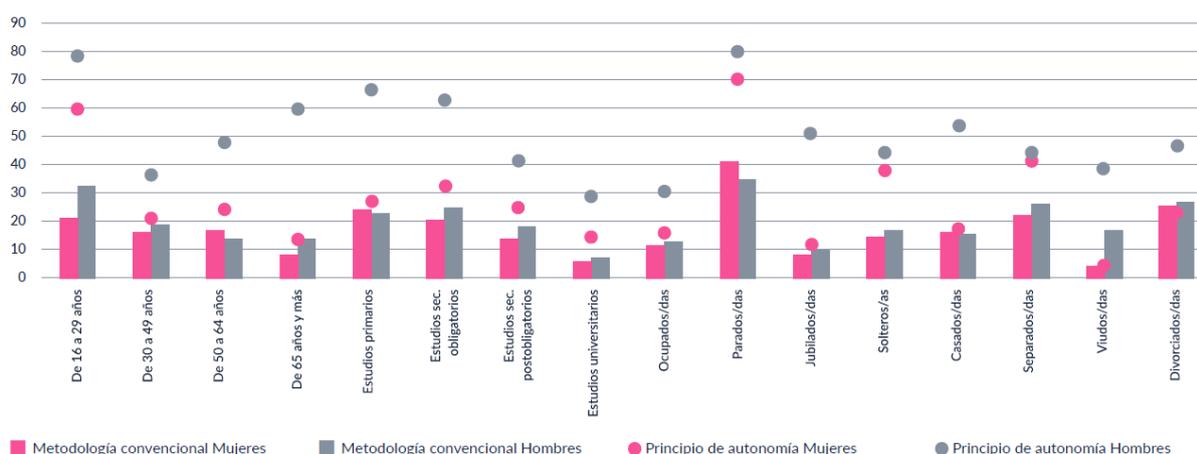
En cuanto al nivel de estudios, un mayor nivel formativo se corresponde con un menor riesgo de pobreza excepto para la población con estudios primarios, concentrada en el grupo de edad de 65 años en adelante, hecho que les garantiza unos mayores niveles de protección gracias al acceso a prestaciones de jubilación. Además, con independencia del nivel de estudios, el riesgo de pobreza femenina es superior, de nuevo a excepción de los estudios primarios. La aplicación del principio de autonomía revela mayores niveles de desigualdad entre hombres y mujeres que los

que muestran las estadísticas oficiales. El riesgo de pobreza femenina aumentaría entre 2,5 y 3,7 veces respecto a la metodología convencional. La probabilidad de encontrarse por debajo del umbral de pobreza con los ingresos individuales es entre 1,7 y 2,4 veces superior en las mujeres que en los hombres por cada nivel formativo cuando, según metodología convencional, el máximo se situaba en 1,3 veces en el caso de estudios secundarios post-obligatorios. A modo de ejemplo, mientras que la metodología convencional apunta a un riesgo de pobreza similar entre hombres y mujeres con estudios universitarios, el porcentaje de mujeres con estudios universitarios e ingresos anuales por debajo del umbral de pobreza (29,5%) es superior que el de los hombres con estudios primarios como máximo (27,5%). En este sentido, una parte sustancial de la protección que obtienen las mujeres con mayor nivel formativo parece explicarse por su cualificación, pero también por los procesos de emparejamiento selectivo y por los niveles de homogamia educativa (Cervini-Pla y Ramos, 2013).

En relación a la actividad laboral, el hecho de estar ocupado/da reduce el riesgo de pobreza en relación a la situación de desempleo y ello queda reflejado tanto en la metodología convencional como en la alternativa. El riesgo de pobreza en el primer caso se sitúa justo por encima del 10% del total de hombres y de mujeres y se limita a los casos en que la persona no ha estado todo el año ocupada o convive en el hogar con personas que no aportan ingresos. El principio de autonomía aumenta ligeramente el registro de hombres en situación de pobreza (16,8%) y notablemente el de mujeres: casi una de cada tres mujeres ocupadas gana unos ingresos inferiores al umbral de pobreza. La población parada es la más afectada por el riesgo de pobreza según la metodología convencional, con una incidencia del 42% entre los hombres y 35,4% entre las mujeres. El hecho de que el riesgo de pobreza sea superior entre los hombres parados que entre las mujeres paradas no se explica por una mayor protección sobre las mujeres, sino porque, como el hogar se sigue sosteniendo sobre un modelo de organización patriarcal, el hecho de que el hombre se encuentre en situación de desempleo lo penaliza más que a la mujer. De hecho, cuando volvemos a calcular la incidencia de la pobreza basándonos en los ingresos individuales, las mujeres paradas tendrían una mayor probabilidad de encontrarse en riesgo de pobreza (80,7%) que los hombres (71%). En cuanto a la población jubilada, la metodología convencional apunta a una similitud en los registros de pobreza tanto para hombres (8,3%) como para mujeres (10,8%), mientras el principio de autonomía casi no tiene efecto sobre los hombres (un 11,6% se encontraría en riesgo de pobreza con sus ingresos). En cambio, entre las mujeres el riesgo de pobreza se multiplica casi por cinco (51,3%).

Finalmente, en Cataluña más de la mitad de mujeres casadas (53,6%) se encontraría en riesgo de pobreza si viviese en solitario, un registro que triplica el de los hombres (17,5%). El efecto del hogar sobre el cálculo de la pobreza se evidencia, ya que las estadísticas oficiales muestran unos registros casi idénticos para ambos colectivos: el 16,4% de hombres y el 16% de las mujeres se encuentran en riesgo de pobreza. En este sentido, el matrimonio parece ser una institución especialmente protectora en términos financieros para las mujeres (que reducen hasta una tercera parte el riesgo de pobreza en comparación a si viviesen solas), si bien este dato obvia que la protección recibida oculta una situación de dependencia financiera respecto al marido. Entre la población soltera, marcada por un componente juvenil, el cambio de la metodología convencional hacia el principio de autonomía no presenta un impacto diferencial por razón de género: en ambos casos, tanto hombres como mujeres sufrirían un aumento proporcional del riesgo de pobreza si viviesen con sus propios ingresos. Las mujeres viudas y divorciadas también se verían especialmente afectadas si viviesen exclusivamente de sus ingresos, con un riesgo de pobreza que se multiplicaría por 2,2 y 1,7, respectivamente, y que sería notablemente superior al de los hombres. Esta misma tendencia no se observa con la misma intensidad entre las mujeres separadas.

Gráfico 3. Riesgo de pobreza según sexo, por determinados perfiles, a partir del principio de autonomía. Población de 16 años en adelante y que no está estudiando. Cataluña (2009-2015).



Fuente: Exclusión social y género en el ámbito local, editado por el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (Valls, 2016).

El Gráfico 4 sintetiza visualmente los resultados de este modelo analítico hasta el año 2015, basado en Valls (2016: 87). Se trata de un diagrama de dispersión biespacial con las cuatro variables sociodemográficas estudiadas (edad, nivel de estudios, relación con la actividad y estado civil) desagregadas, a su vez, por sexo. El eje horizontal representa el riesgo de pobreza calculado según la metodología convencional y el eje vertical bajo el principio de autonomía. Las líneas vertical y horizontal marcan la media en ambos casos (19 y 34,6%).

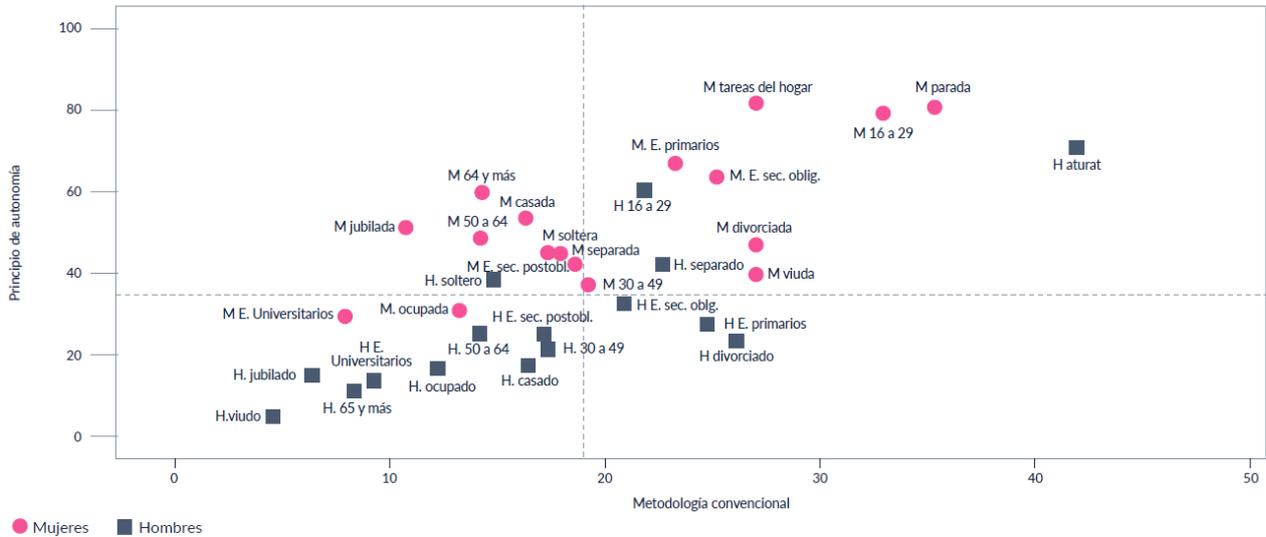
Como se observa, nueve perfiles masculinos y únicamente dos femeninos se sitúan en el cuadrante inferior izquierdo, que es el que muestra unos registros de pobreza inferiores a la media sea cual sea la metodología usada. Mientras que los perfiles masculinos de este cuadrante son relativamente transversales, solo las mujeres con estudios universitarios y/o las que están ocupadas pueden acceder a este espacio de protección. En todo caso, incluso teniendo en cuenta que se trata de los perfiles mejor situados a nivel formativo y laboral, las mujeres con estudios universitarios y/o ocupadas aumentarían 3,7 veces su riesgo de pobreza y 2,4 veces, respectivamente, si tuviésemos en cuenta, exclusivamente, sus ingresos individuales (en los hombres, 2,4 y 1,4 veces).

El cuadrante inferior derecho es un espacio específicamente masculinizado (tres perfiles de hombre, por ninguno de mujer): hombres con estudios primarios, secundarios obligatorios o divorciados. Este perfil poblacional se caracteriza por presentar un escaso impacto en términos de pobreza al pasar de una metodología a otra: son, por tanto, hombres con una capacidad económica limitada (dado que el riesgo de pobreza es superior a la media) pero con una autonomía económica que les permitiría amortiguar buena parte del impacto que genera el principio de autonomía.

Los dos cuadrantes superiores están claramente feminizados. El izquierdo, con siete perfiles femeninos y solo uno masculino. Se identifica la existencia de un riesgo de pobreza relativamente bajo (inferior a la media, según la metodología convencional), pero que aumentaría sustancialmente si contabilizásemos exclusivamente los ingresos individuales. Se puede definir, por tanto, como un espacio de pobreza latente marcado por la ausencia de autonomía financiera de sus miembros, que dependen de la protección que obtienen a partir de los ingresos de otros miembros del hogar. Abarca a mujeres casadas, de 50 a 64 años o de 65 en adelante, jubiladas y mujeres con estudios secundarios post-obligatorios. En este espacio encontramos, además, mujeres solteras y separadas: mientras que en el primer caso son, sobre todo, jóvenes que viven y dependen del hogar de origen, en el segundo se trata, mayoritariamente, de mujeres separadas que, o viven solas, o tienen pareja.

Finalmente, el cuadrante superior derecho vuelve a estar claramente feminizado (ocho perfiles de mujeres y tres de hombres) y, como hemos dicho, se caracteriza por un riesgo de pobreza superior a la media con independencia de la metodología de análisis, de manera que lo podemos definir como un espacio de vulnerabilidad social explícita al que pertenecen hombres jóvenes, parados o separados, y un heterogéneo perfil de mujeres en lo que respecta a la actividad (paradas o dedicadas a las tareas del hogar), edad (de 16 a 49 años), formación (estudios primarios o secundarios obligatorios) y estado civil (divorciadas y viudas).

Gráfico 4. Diagrama de dispersión biespacial sobre el riesgo de pobreza según la metodología convencional y según el principio de autonomía, por sexos y diferentes perfiles sociales y demográficos. Cataluña (2015).



Fuente: Exclusión social y género en ámbito local, editado por el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (Valls, 2016).

6. Conclusiones

Este trabajo ha abordado el fenómeno de la pobreza intentando incorporar una perspectiva de género. En primer lugar, se ha constatado que los registros de pobreza provenientes de las estadísticas oficiales muestran una escasa desigualdad entre hombres y mujeres si los comparamos con los provenientes de otros indicadores como la relación con el mercado laboral, el acceso a las prestaciones sociales o la disponibilidad de tiempo. En 2015, el 18,9% de los hombres y el 19% de las mujeres se situaron por debajo del umbral de pobreza en Cataluña.

No obstante, la incorporación de la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza no se debe sustentar exclusivamente en la denuncia de que los registros afectan en mayor grado a las mujeres y que ello es fruto de un modelo organizativo social basado en el patriarcado que privilegia los ámbitos y estatus dominados por los hombres y discrimina los dominados por las mujeres. También debe alertar sobre la ceguera de las estadísticas oficiales sobre pobreza ante la cuestión de género a causa del conjunto de decisiones técnicas y metodológicas que tienden a anestesiar la desigualdad que se produce entre hombres y mujeres dentro de los hogares. Hemos alertado de diversos déficits que estas decisiones tienen desde el punto de vista del género, desde la homogeneización de la capacidad financiera de sus miembros hasta la ausencia de valoración de las tareas que escapan a la lógica del trabajo productivo-remunerado o la inexistencia en los cuestionarios de indicadores clave en relación a la desigualdad de género.

Finalmente, hemos introducido una propuesta de medición alternativa de la pobreza que se basa en el principio de autonomía y que pretende determinar qué individuos disponen de ingresos superiores o inferiores al umbral de pobreza. En 2015, el 49,3% de las mujeres y el 24,2% de los hombres mayores de 15 años y que no estudian reciben unos ingresos individuales inferiores al umbral de pobreza. Ello significa que una parte de la población depende de las rentas obtenidas

por otros miembros del hogar para escapar de la pobreza. Y que la mayor parte de esta población es femenina. Para los hombres, la posibilidad de orientar tiempo y esfuerzo a actividades productivas-remuneradas les permite generar y controlar la mayor parte de los recursos monetarios producidos en el hogar, lo que se traduce en una situación asimétrica en cuanto a disposición de poder y autonomía dentro del hogar y que condena a las mujeres a trabajar más horas al día y a hacerlo en trabajos menos reconocidos socialmente, como el trabajo reproductivo-no remunerado, y a tener un menor poder de decisión sobre sus propias vidas.

En definitiva, entendemos que incorporar la perspectiva de género en los estudios de pobreza implica tener presentes los condicionantes estructurales que ocasionan que una parte sustancial de la vulnerabilidad femenina se explique por el estatus asociado a lo femenino tanto dentro como fuera de los hogares y señalar que los indicadores y metodologías oficiales no están explicando una parte de esta distribución desigual.

Bibliografía

Álvarez, Carlos.; Davia, María Ángeles i Legazpe, Núria. "Impacto laboral de la crisis económica: privación de empleo y precariedad". Papeles de Economía Española, núm. 135 (2013), pp. 83-98.

Ayllón, Sara. "Discriminación salarial de género y pobreza en Cataluña". Revista de Economía Aplicada, núm. 62 (2013), pp. 37-60.

Benería, Lourdes. "Accounting for women's Work: the Progress of Two Decades". World Development, núm. 20(1) (1992), pp. 63-95.

Cervini-Pla, María; Ramos, Xavier. "Movilidad intergeneracional y emparejamiento selectivo en España". Papeles de Economía Española, núm. 135 (2013), pp. 217-229.

De la Cal, Maria Luz. "Avances metodológicos para el análisis y la comprensión de la desventaja social femenina". Revista Internacional de Organizaciones, núm. 3 (2009), pp. 29-47.

Esping-Andersen, Gösta. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press i Princeton: Princeton University Press, 1990.

Fraser, Nancy. "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género". Revista Internacional de Filosofía Política, núm. 8(8) (1996), pp. 18-40.

Gálvez, Lina. "La post-crisis de la austeridad. Género y exclusión social". A De la Fuente, Maria (coord.). *Exclusió social i gènere a l'àmbit local. Transversalitat, interseccionalitat i empoderament*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2016.

Maruani, Margaret. "Tiempo, trabajo y género". A Prieto, Carlos (ed.), *Trabajo, género y tiempo social*. Barcelona: Hacer, 2007.

Permanyer, Iñaki; Treviño, Rocío. "El impacto de la crisis sobre los niveles de renta y el mercado de trabajo según género y tipología familiar", Papeles de Economía Española, núm. 135 (2013), pp. 119-137.

Rosetti, Natalia. "El concepte d'exclusió social: enfocaments, perspectiva de gènere i polítiques d'inclusió". A De la Fuente, Maria (coord.). *Exclusió social i gènere a l'àmbit local. Transversalitat, interseccionalitat i empoderament*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2016.

Tortosa, José María. *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria, 2001.

Tortosa, José María (coord.). Mujeres pobres, indicadores de empobrecimiento en la España de hoy. Madrid: Fundación Foessa, 2002.

Tortosa, José María. "Feminización de la pobreza y perspectiva de género". Revista Internacional de Organizaciones, núm. 3 (2009), pp. 71-89.

Valls, Francesc. "Cartografia de la feminització de la pobresa a Catalunya". A De la Fuente, Maria (coord.). Exclució social i gènere a l'àmbit local. Transversalitat, interseccionalitat i empoderament. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2016.

Valls, Francesc; Belzunegui, A. "La pobreza en España desde una perspectiva de género". A Foessa, VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Madrid: FOESSA, 2014.